

NOTIFICACIÓN DE VACANTE DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA 4 PSICÓLOGOS O PSICOLOGAS PARA ATENCIÓN EN CANAF SAN SALVADOR, SAN VICENTE, USULUTAN Y SAN MIGUEL.

FUNCIÓN GENERAL:

"apoyo en el proceso de reintegración psicosocial a nivel individual, familiar y comunitario de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados y familias que forman parte del Plan de Atención a niñez y adolescencia migrante del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia –ISNA ”

CONTEXTO.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en adelante “ISNA”, creado por Decreto Legislativo N° 482, de fecha 11 de marzo de 1993, publicado en el Diario Oficial N° 63, Tomo N° 318, del 31 de ese mismo mes y año, luego de la entrada en vigencia de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se transforma en una entidad de atención de naturaleza pública, integrada plenamente en el Sistema de Protección Integral por medio de la Red de Atención Compartida. Dentro de sus principales competencias se tienen “Desarrollar programas de protección, asistencia y educación para las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados;” paralelamente el ISNA debe “Prestar los servicios necesarios para la ejecución y supervisión de las medidas de protección que dicten las autoridades administrativas o judiciales competentes y asistir a otras entidades en esta misma función (Art. 180, lit. d, e y f de LEPINA).

Dentro de los programas de Protección de ISNA se tiene el Plan de Atención a Niñez y Adolescencia Migrante Retornada el cual se desarrolla en los Centros de Atención a Niñez, Adolescencia y Familias – CANAF, teniendo como objetivo “Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados, mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección” tal objetivo se enmarca dentro del modelo de reintegración sostenible el cual visualiza la estabilidad social, el bienestar psicosocial y la independencia económica como parte de un proceso integral de atención a nivel individual, comunitario y estructural.

Esta contratación se enmarca en el proyecto Atención y protección de niños, niñas, y adolescentes emigrantes retornados, ejecutado por CIDEP del 26 de abril al 31 de diciembre del año 2021, financiado por UNICEF El Salvador.

OBJETIVO GENERAL:

Facilitar los procesos de atención psicosocial a la niñez y adolescencia migrante retornada y a sus familiares o responsables, para restablecer el bienestar emocional y la salud mental.

MARCO JURÍDICO Y PROCEDIMENTAL PARA LA ACTUACIÓN.

LEPINA Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia

Convención sobre los Derechos del niño

Protocolo de Protección y Atención a niñez y adolescencia migrante salvadoreña

Plan de Atención integral a niñas, niños y adolescentes retornados (en su entorno familiar desde la perspectiva de Derechos Humanos, genero e inclusión)

Manual sobre reintegración - guía práctica para el diseño, la implementación y la supervisión de la asistencia para la reintegración de OIM.

PERIODO DE CONTRATACIÓN:

El tiempo de contratación corresponde a 6.5 **meses**, finalizando el periodo de convenio el 31 de diciembre de los corrientes.

ALCANCE GEOGRÁFICO:

| PERSONAL A CONTRATAR | CANAF | UBICACIÓN DE OFICINA | DEPARTAMENTOS CON COBERTURA |
|-----------------------------|-------------------|---|--|
| 1 PSICÓLOGO O PSICÓLOGA | CANAF CENTRAL. | ISNA - Col. Costa Rica, San Salvador. | La libertad San Salvador Cuscatlán Chalatenango |
| 1 PSICÓLOGO O PSICÓLOGA | CANAF USULUTAN | ISNA – Barrio el Calvario, Usulután. | Todo el Departamento de Usulután |
| 1 PSICÓLOGO O PSICÓLOGA | CANAF SAN VICENTE | ISNA – Aldeas SOS San Vicente | San Vicente La Paz Cabañas |
| 1 PSICÓLOGO O PSICÓLOGA | CANAF SAN MIGUEL | ISNA – Barrio San Francisco, San Miguel | San miguel Morazán La Unión |

PRINCIPALES ACTIVIDADES

1. Participación en logística y procesos de recepción de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados en fronteras (aéreas y terrestres), GAMI e ISNA. En donde se brindará primeros auxilios psicológicos, intervención lúdica, traslados de frontera a sede de recepción y de sede de recepción a Centros de Acogimiento de Emergencia (para los casos en que se dicte medida de protección)
2. Realización de visitas domiciliarias en hogares de Niñas, niños y adolescentes migrantes retornados a los que se les ha dictado medida de protección.
3. Participación en la elaboración de diagnóstico psicosocial y plan de intervención.
4. Ejecutar acciones en conjunto con el equipo multidisciplinario para la gestión con entidades gubernamentales y no gubernamentales de servicios que faciliten los procesos de reintegración económica, social y psicosocial.
5. Ejecutar plan de intervención psicológica para los casos que requieran atención especializada (estas atenciones pueden ser en sede CANAF o en la comunidad donde reside la niña, niño o adolescente retornado).
6. Planificar y ejecutar jornadas grupales relacionadas a los temas de reintegración niñas, niños, adolescentes migrantes retornadas y familias.
7. Participar en discusiones de casos y elaboración de informes psicosociales según programación.
8. Participar en reuniones y procesos de formación relacionados al fortalecimiento de las atenciones brindadas a la población migrante retornada.
9. Participación en reuniones extraordinarias de personal que sean convocadas por las coordinaciones o jefaturas inmediatas.
10. Implementar dentro del plan de intervención el manual de proyecto de vida para adolescentes.
11. Elaborar en conjunto con el resto de profesionales contratados por la organización un “rotafolio personal de formación” para adolescentes y familiares responsables en el que se aborden temas que propicien conciencia sobre los riesgos de la migración irregular y las oportunidades personales y comunitarias que puedan evitar una nueva re-migración.
12. Coordinar con el referente de CIDEP encargado del proyecto
13. Presentar planificaciones mensuales e informes mensuales a la persona referente de CIDEP.
14. Participar en las reuniones que CIDEP convoque en el marco del proyecto
15. Garantizar el buen uso y cuidado del equipo informático asignado para sus labores que será proporcionado por el proyecto.

PERFIL DE CONTRATACIÓN

1. **Formación académica:** Licenciatura en Psicología. Que cuente con sello y número de JVPP (deseable con formación en posgrados en áreas a fines de Salud mental, Derechos Humanos, migraciones, formulación de proyectos)
2. **Formación complementaria:** Capacitación comprobable en temas de migración y atención a población migrante retorna y/o experiencia de trabajo con población migrante
Deseable capacitación en procesos de reintegración sostenible de población migrante retornada.
3. **Experiencia laboral:** Experiencia comprobable de al menos 2 años en trabajos relacionados a niñez y adolescencia, preferiblemente con población migrante
4. **Cualidades profesionales:** Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios, apertura al trabajo de campo en comunidades urbanas y rurales, habilidad analítica, responsabilidad, grado de sensibilidad en protección de la niñez, enfoque de género, derechos humanos. Conocimiento en marco normativo de protección de niñez y adolescencia, disponibilidad de horarios y de desplazamiento al interior del país.
5. **Tecnología:** Manejo de computadora, Microsoft Office y correo electrónico.
6. **Herramientas especializadas:** Conocimiento de metodologías lúdicas, primeros auxilios psicológicos, abordaje psicológico familiar, abordaje psicológico para el manejo del trauma.

DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

A nivel técnico el trabajo será supervisado por la coordinación de programas y jefatura del Departamento de Seguimiento de Medidas de protección ISNA. A nivel administrativo con CIDEP.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos y materiales desarrollados y entregados bajo el presente perfil serán propiedad del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y adolescencia, quienes tendrán los derechos exclusivos para utilizar, publicar y difundir los productos que se originen con dicho trabajo. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

CONFIDENCIALIDAD

La persona consultora deberá garantizar las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información a la que podría tener acceso en razón del trabajo que realice. Esta condición también se aplicará al personal técnico que la empresa adjudicada designe para realizar el trabajo.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN.

Quedan excluidos de la participación en un contrato las personas que:

1. Hayan estado o estén actualmente implicado en algún proceso delictivo relacionado a la vulneración de los derechos de la niñez, violencia de género o intrafamiliar o en algún hecho relacionado a los mismos.
2. Hayan sido condenadas por sentencia firme por un delito que afecte a su honestidad profesional;
3. Hayan cometido una falta profesional grave constatada por cualquier medio que el beneficiario pueda justificar;
4. No estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social, alimenticia o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del beneficiario o del país donde deba ejecutarse el contrato;
5. Hayan sido condenados mediante sentencia firme por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal.

I. Requerimientos para aplicar.

CV de la persona interesada.

El periodo de recepción de CV será del **28 de mayo al 04 de junio de 2021** y serán recibidas al correo cidep@cidep.org.sv en el que podrá como asunto en mayúsculas el puesto y la zona en la que está aplicando:

PSICOLOGO CANAF SAN SALVADOR.

PSICOLOGO CANAF SAN VICENTE

PSICOLOGO CANAF USULUTAN

PSICOLOGO CANAF SAN MIGUEL.

Las personas que hayan superado el proceso de selección deberán presentar:

Certificación de antecedentes penales

Solvencia de la Policía Nacional Civil

Solvencia de PGR